



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/SEC/di 138.2/Add. 1
3 de setiembre de 1984

ADDENDUM

BRASIL

ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS
PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980

Consolidación de productos y de preferencias otorgadas

//

BRASIL

En virtud de lo establecido en los Acuerdos suscritos por la República Federativa del Brasil con la República del Ecuador y la República del Perú (Acuerdos nos. 11 y 12, respectivamente), hasta tanto se realice la apreciación multilateral prevista en las Resoluciones 1 y 11 del Consejo de Ministros, los países signatarios aplicarán a los productos negociados en dichos Acuerdos las preferencias contenidas en sus respectivas listas nacionales vigentes al 31 de diciembre de 1980, cuando éstas sean más favorables.

La finalidad del presente documento es individualizar los casos en que corresponde hacer efectivo dicho compromiso. Para cada Acuerdo se señalan los productos que han sido renegociados, registrándose la preferencia porcentual otorgada por la República Federativa del Brasil y la preferencia porcentual resultante de los gravámenes residuales registrados en la lista nacional de dicho país, vigente al 31 de diciembre de 1980.

//

//

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 11, SUSCRITO CON ECUADOR

ITEM	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	
		ACUERDO	LISTA NACIONAL
16.04.0.04	Preparados y conservas de sardinas	46	47,06
85.05.0.01	Herramientas y máquinas-herramientas electromecánicas (con motor incorporado), de uso manual, hasta 15 kg.	19	51,35

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 12, SUSCRITO CON PERU

ITEM	PRODUCTO	PREFERENCIA PORCENTUAL	
		ACUERDO	LISTA NACIONAL
16.04.0.02	Preparados y conservas de bonito	53	100
28.38.1.10	Sulfato de cobre	67	100